



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

18 JUN. 1993

RES. H No. 267 - 93

Expte. No. 4.148/93

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Amalia Carrique mediante el cual solicita se la desafecte de sus servicios a la cátedra SEMANTICA de la Escuela de Letras; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Carrique revista como Jefe de Trabajos Prácticos dedicación exclusiva, regular en la cátedra de Idioma Nacional; que por el número de alumnos exige toda la dedicación,

Que la docente mencionada presenta certificado médico con el cual justifica ampliamente su pedido,

Que la Escuela de Letras estima atendible lo requerido, como así también la docente responsable de la cátedra,

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- DESAFECTAR a la Prof. Amalia Carrique de la Escuela de Letras en la cátedra SEMANTICA por los motivos expuestos en los considerandos.





Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES. H No. 267 - 93

ARTICULO 2o.- DEJAR ESTABLECIDO que la docente mencionada en el artículo anterior cumplirá sus funciones sólo en la cátedra de Idioma Nacional de acuerdo al cargo y dedicación que revista y hasta que se concurse nuevamente el mismo.-

ARTICULO 3o.- COMUNIQUESE a la interesada, Escuela de Letras, Departamento Alumnos, División Personal, Departamento Docencia y C.U.E.H..-

nrf.-

AMELIA MARTA ROYO
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - U.N.Sa.

MARIA CRISTINA FAJRE
DECANA

